



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la Gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 086/2021

VISTO:

El Memorándum N° 234/21, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 15 de septiembre de 2021, a las 10.35 horas, bajo el N° 519.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, se solicita realizar el Decreto correspondiente a efectos de modificar la fecha prevista de la Séptima Sesión Ordinaria de este Cuerpo Legislativo, como así también la fecha prevista de la Labor Parlamentaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente Decreto, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- ESTABLECER que la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, prevista para el día martes 28 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, se realizará el día viernes 24 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Cuerpo, "Presidente Raúl. R. Alfonsín".

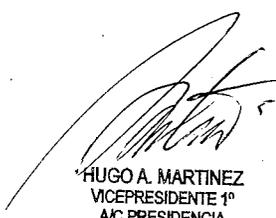
Artículo 2°.- HACER SABER que la reunión de Labor Parlamentaria correspondiente a la Septima Sesión Ordinaria se realizará el día jueves 23 de septiembre de 2021, a las 11.00 hs., en la sala de reuniones de Presidencia.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 15 de septiembre de 2021.

Lb/ST


Dr. Sebastian Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F


HUGO A. MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F